RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE JAÉN DE APROBACIÓN DE EXPEDIENTE PARA CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIAL DEL SUBGRUPO 04.14, PRÓTESIS UROGENITALES, PARA LOS CENTROS ANITARIOS VINCULADOS A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE JAÉN.

Expediente administrativo A.M. 897_2026

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO. - Por resolución de esta Dirección Gerencia de 22 de septiembre de 2026, y a la vista de la Memoria Justificativa de la Dirección Económico Administrativa y de Servicios Generales del Hospital Universitario de Jaén, se inició expediente administrativo para la celebración de acuerdo marco con varias empresas, descrito en el encabezamiento, al amparo de la LCSP.

SEGUNDO. - En fecha 13 de octubre de 2026 se emite Informe preceptivo de la Asesoría Jurídica Provincial del SAS al Cuadro Resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares correspondiendo, éste, al modelo tipo de procedimiento abierto aprobado por la reciente Resolución de la Dirección General de Gestión Económica y Servicios de 31 de julio de 2023, por el que se fijan las condiciones para el Acuerdo Marco con varias empresas por el que se fijan las condiciones para el suministro, mediante procedimiento abierto y presentación electrónica de ofertas, de conformidad con lo señalado en el artículo 156.1 de la LCSP. Así mismo se ha elaborado e incorporado al expediente el Pliego de Prescripciones Técnicas.

TERCERO. - Se ha abierto expediente en el sistema de contabilidad presupuestaria de la Junta de Andalucía, GIRO, con número asignado Clase: CONTR Ejercicio: 2026 Número: 0000352823, y Código de Contrato Administrativo (C.C.A.): +6.6D4TSM3

Por todo lo anteriormente expuesto esta Dirección Gerencia del Hospital Universitario de Jaén, conforme al art.116.1 de la LCSP y dadas las facultades que se me delegan por Resolución de 20 de enero de 2022, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se delegan competencias en diferentes órganos (B.O.J.A., nº 22 de 2 de febrero), esta Dirección Gerencia

RESUELVE

PRIMERO. - Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, cuadro resumen y sus anexos, y el Pliego de Prescripciones Técnicas incorporados al expediente de referencia.

SEGUNDO. - Aprobar el expediente de contratación AM. 897/2026, tramitado al efecto.

TERCERO. - Abrir el procedimiento de tramitación por el procedimiento abierto y tramitación ordinaria.

LA DIRECTORA GERENTE DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE JAÉN

Central Provincial de Compras de Jaén
Hospital Universitario de Jaén
Avda. Ejército Español, 10. 23007 Jaén

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MARIA BELEN MARTÍNEZ LECHUGA	14/10/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jm2MP5YAYMHXWKB7BBGUD3P3AJL	PÁG. 1/1